



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 11 de noviembre de 2022, se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 03461-2021-PA/TC. Proceso de amparo promovido por Nissim Salvador Bello Correa contra la Asociación Country Club El Bosque. Solicita que se le restituya sus derechos inherentes a la condición de asociado, a él y a su familia, así como su derecho a la propiedad, que fueron vulnerados por los efectos del procedimiento administrativo de pérdida de condición de asociado. Alega la vulneración de su derecho al debido proceso, entre otros.
2. Expediente 03937-2021-PHC/TC. Proceso de habeas corpus promovido a favor de Herli Hanco García contra el Colegiado "C" de la Sala Penal Nacional y otro. Solicita que se declaren nulas: la sentencia, que lo condenó por el delito de tráfico ilícito de drogas; y la ejecutoria suprema, que declaró no haber nulidad en la sentencia condenatoria. Alega la vulneración de su derecho al debido proceso, entre otros.
3. Expediente 00030-2022-PA/TC. Proceso de amparo promovido por Supermercados Peruanos S.A. contra la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Solicita que se declare nula la resolución, que declaró infundado el recurso de casación que interpuso en contra de la resolución, que declaró fundada la demanda de pago de indemnización por despido arbitrario y por daño moral incoada en su contra. Alega la vulneración de su derecho a la debida motivación de las resoluciones judiciales.
4. Expediente 00113-2022-PHC/TC. Proceso de habeas corpus promovido a favor de Gianfranco Martín Torres Navarro contra la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao. Solicita que se declare la nulidad de la resolución que declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, que lo condenó por el delito contra la seguridad pública y otros. Alega la vulneración de su derecho al debido proceso, entre otros.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 11 de noviembre de 2022

Oficina de Imagen Institucional